

FICHA TÉCNICA: EMPLEO POR TENENCIA DE AGUINALDO SEGÚN GÉNERO

Definición: El Empleo por Tenencia de Aguinaldo según Género (ETA_G), un indicador aproximado de beneficios/derechos laborales, corresponde a la desagregación de la Población Ocupada de un dado género “G”, masculino o femenino, de acuerdo a la tenencia o no de aguinaldo.

La Población Ocupada de un dado género “G” corresponde a aquellas personas de 10 o más años de edad de ese género que en la semana que fueron encuestadas declararon: a) que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o b) que por razones circunstanciales no trabajaron pero cuentan con una fuente laboral¹.

Fuente de Información: El ETA_G ha sido estimado utilizando las encuestas de hogares desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia que, a lo largo de los años, ha tenido diferentes nominaciones con algunas variaciones.

Las muestras de las encuestas no han sido diseñadas específicamente para la variable en análisis; por lo que se ha incluido el coeficiente de variación (CV) como una medida que permite comparar la precisión de los indicadores calculados en base a distintas escalas. La fórmula del coeficiente de variación es:

$$CV_{ETA_G} = \frac{S_{ETA_G}}{\overline{ETA_G}} \times 100$$

Donde S_{ETA_G} es el error estándar muestral de la ETA_G y $\overline{ETA_G}$ es la media muestral del mismo indicador. Según el INE, la confiabilidad estadística de los datos se juzga de acuerdo a la siguiente escala de valores para el coeficiente de variación:

Coeficiente de Variación	Precisión obtenida
Menor o igual a 5	Muy Buena
Entre 6 y 10	Buena
Entre 11 y 16	Aceptable
Entre 17 y 20	Aceptable (Usar con precaución)
Más de 20	Sólo referencial

Fuente: INE, Documento Metodológico de la Encuesta de Hogares 2009.

¹ La definición utilizada se basa en las fichas técnicas de los Indicadores de Empleo elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia www.ine.gob.bo.